



RESOLUCION DECANAL N° 155/09

VISTO

La Res. HCD 63/09 por la cual se aceptó la renuncia del Lic. Amblard, Juan Carlos (leg.8133) por obtención de su jubilación ordinaria;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.1), el agente tiene a su favor 13 (trece) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada, en el cargo docente de Profesor Titular Ded. Exclusiva (cód.101) hasta la fecha de su retiro;

Que corresponde el legítimo abono del Sueldo Anual Complementario proporcional, sobre los montos percibidos;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que se abone al Lic. AMBLARD, Juan Carlos (leg. 8133) las siguientes sumas:

Pesos tres mil novecientos veintiocho con treinta y siete ctvos. (\$ 3.928,37) correspondiente a 13 (trece) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79,

Pesos tres mil quinientos con dos ctvos. (\$ 3.500,02) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Inciso I del presupuesto.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de junio de 2.009.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.